



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General Interina del Instituto Hondureño de Geología y Minas “INHGEOMIN” HACE CONSTAR: Que según la Ley General de Minería el Instituto Hondureño de Geología y Minas “INHGEOMIN” no otorga Licencias Ambientales, el ente competente para su otorgamiento es la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas “Mi Ambiente.”

Nota: El Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP deberá de realizar un ajuste a los indicadores de evaluación de conformidad a la actividad que realiza el INHGEOMIN, ya que el otorgamiento de Licencias Ambientales no es una actividad que realiza la Institución, por lo que no pueden anexar o evaluar dicha actividad a la Institución ya que no está dentro de nuestra competencia el otorgamiento de dicho permiso ambiental en base a la Ley General de Minería.

Tegucigalpa MDC 08 de Febrero de 2018


ABOG. KAREN SUDITH RUBI
SECRETARIA GENERAL INTERINA

